

## REPÚBLICA DEL ECUADOR TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



## PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL

AL PÚBLICO EN GENERAL.- SE LE HACE CONOCER QUE DENTRO DE LA CAUSA No. 793-2011-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

"TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL, PRESIDENCIA.-. Quito, 14 de mayo de 2013, las 13h15. Vistos.- En atención al escrito presentado por el Sr. Carlos Viteri Gualinga, dentro de la causa No. 793-2011-TCE, dispongo que por Secretaría General se proceda con la entrega de lo solicitado. Notifiquese y cúmplase.- f) Dra. Catalina Castro Llerena, JUEZA – PRESIDENTA TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL."

Lo que comunico para los fines de Ley.-Certifico.- Quito, 14/de mayo de 2013

Dr. Guillermo Falconí Aguirre SECRETARIO GENERAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL